Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P.
Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTO EL LOTE 7 (LOTE 2024 2674) "PROVINCIA DE MÁLAGA" DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 907050 "SERVICIO DE FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR TIPO B+E PARA VEHÍCULOS CON REMOLQUE DE HASTA 3.500 KG DE PESO", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 17.424 € (IVA INCLUIDO)

- Lote 1 Provincia de Almería (1.600 € IVA no incluido)
- Lote 2 Provincia de Cádiz (1.600 € IVA no incluido)
- Lote 3 Provincia de Córdoba (1.600 € IVA no incluido)
- Lote 4 Provincia de Granada (1.600 € IVA no incluido)
- Lote5 Provincia de Huelva (1.600 € IVA no incluido)
- Lote 6 Provincia de Jaén (1.600 € IVA no incluido)
- Lote 7 Provincia de Málaga (2.400 € IVA no incluido)
- Lote 8 Provincia de Sevilla (2.400 € IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 3 de octubre de 2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 9 de octubre de 2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Súper Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 25 de octubre de 2024.

CUARTO.- Para el lote 7 se ha presentado la oferta siguiente:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	TORCAL, INNOVACION Y SEGURIDAD SL.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- La puntuación definitiva de la oferta admitida resulta como sigue:

	Empresa	Vehículo usado para la ejecución del contrato Hasta 10 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 90 puntos	Valoración Total
1	TORCAL, INNOVACION Y SEGURIDAD SL.	0,00	2.250,00 €	90,00	90,00

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		27/11/2024 13:38:39	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwmgi2j5nbrtk9vWnEJF8CMKIJ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SÉPTIMO.- Habiéndosele requerido la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto para la adjudicación, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 26 de noviembre de 2024 la Unidad Técnica, tras revisar el informe elaborado por el órgano gestor de la tramitación del expediente, acuerda admitir y ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la sesión de fecha 8 de noviembre de 2024.

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el **LOTE 7 (LOTE 2024 2674) "PROVINCIA DE MÁLAGA"** del expediente **CONTR 2024 907050 "SERVICIO DE FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE CONDUCIR TIPO B+E PARA VEHÍCULOS CON REMOLQUE DE HASTA 3.500 KG DE PESO"**, a la empresa **TORCAL, INNOVACION Y SEGURIDAD SL.** por el importe de **MIL QUINIENTOS EUROS (1.500,00 €)**, IVA no incluido**.,** confirmando la propuesta efectuada.

Con cargo a la partida presupuestaria:

AÑO	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA		
		CENTRO GESTOR	POSICION PRESUPUESTARIA	FONDO
2024	17.424 €	1951010028	G/12S/22604/00	01

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		27/11/2024 13:38:39	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwmgi2j5nbrtk9vWnEJF8CMKIJ9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	